

Decreto No. 1281, que concede al diplomático Sr. Miguel Román Pérez hijo la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. No. 7914, del 23 de noviembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1281

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

E. N.

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Miguel Román Pérez hijo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la China Nacionalista, con asiento en Taipei, Formosa; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder al Señor Miguel Román Pérez hijo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la China Nacionalista, con asiento en Taipei, Formosa, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1282, que concede al diplomático Sr. Miguel Román Pérez hijo la condecoración de la Orden de Trujillo

(G. O. No. 7914, del 23 de noviembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1282

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1517 del 13 de junio de 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Miguel Román Pérez hijo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la China Nacionalista, con asiento en Taipei, Formosa; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO:

Conceder al Señor Miguel Román Pérez hijo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la China Nacionalista, con asiento en Taipei, Formosa, la condecoración de la Orden de Trujillo en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benéfactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Reglamento Orgánico de la Secretaría de Estado de Industria,
Comercio y Banca. - No. 1283,

(G. O. No. 7912, del 18 de noviembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1283

VISTAS la Ley No. 3435, del 21 de noviembre de 1952, de Secretarías de Estado, modificada por la Ley No. 4177, de fecha 17 de junio de 1955;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

REGLAMENTO ORGANICO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y BANCA.

CAPITULO I

Art. 1.— La Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Banca, la cual tiene bajo su jurisdicción los asuntos adminis-